



Resolución Jefatural

**N° 085 - 2016 - INDECI
17 de Junio 2016**

VISTOS: La Carta de Invitación de fecha 02 de mayo de 2016, correo electrónico de fecha 09 de junio de 2016, y el Memorándum N° 170-2016-INDECI/9.0 de fecha 17 de junio de 2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, junto con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile cursan invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para participar en el Seminario Internacional denominado "Salud Mental en Situaciones de Emergencias y Desastres: Hacia la Construcción de un Modelo para Chile", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile los días 21 y 22 de junio de 2016;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, en el Seminario Internacional denominado "Salud Mental en Situaciones de Emergencias y Desastres: Hacia la Construcción de un Modelo para Chile", resulta de suma importancia, ya que permitirá la difusión ante diversos actores del sistema de protección civil de Chile, el avance y productos del proyecto bilateral Chile – Japón, para construir un modelo chileno de cuidado de la salud mental en situaciones de emergencias y desastres basado en la experiencia japonesa, además de la visibilización de un programa de formación a futuro dirigido a países de Latinoamérica y el Caribe;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho seminario, y conforme lo dispuesto por la Alta Dirección, es necesario autorizar la participación de la Licenciada Ana Cecilia Pereyra Tupac Yupanqui, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación de la Funcionaria en mención, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los mismos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 20 al 23 de junio del 2016, el viaje en Comisión de Servicios a la Licenciada Ana Cecilia Pereyra Túpac Yupanqui, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participarán en el Seminario Internacional denominado "Salud Mental en Situaciones de Emergencias y Desastres: Hacia la Construcción de un Modelo para Chile", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile los días 21 y 22 de junio de 2016.



Artículo 2º.- La funcionaria en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado seminario, serán asumidos por las entidades organizadoras, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el intranet institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil